

Señora
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Atte.- Dra. **ERIKA YOMAR MEDINA MERA**
Palmira (Valle del Cauca)
E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **ESPERANZA PEREZ DE CARDONA** en representación de la
señora **YAMILE CARDONA PEREZ**
RADICACIÓN: **No. 76-520-40-03-002-2019-00089-00**

MARÍA EUGENIA VIDAL GARCÍA, vecina y residente en Palmira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.159.036 de Palmira, abogada en ejercicio e inscrita con la T.P. No. 102.849 del C. S. de la J., y registrada en la página del SIRNA con el correo electrónico: mariu6418@hotmail.com; en mi condición de apoderada judicial de la señora **LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ**, vecina y residente en Palmira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.168.661, dada su calidad de extremo pasivo dentro del Proceso de la referencia; a usted con todo comedimiento, me permito respetuosamente presentar **INCIDENTE DE NULIDAD PROCESAL** por vulneración al **Debido Proceso** de conformidad con el artículo 29 Superior; pretensión que fundamento conforme a la siguiente consideración y argumentación de orden legal:

NULIDAD POR IRREGULARIDAD EN EL MARCO DEL PROCESO Y POR VULNERACIÓN AL DEBIDO PROCESO:

Es de anotar distinguida Juez que dentro del presente incidente de nulidad no se encuentra taxativamente señalada una causal que consagra el artículo 133 del Código General del Proceso, pero, que de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia concordante con el artículo 8 de la Convención Interamericana, artículo 13 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, artículos 8, 9 y 46 numeral 2º literal "a" de la Convención Americana de Derechos Humanos; me permito respetuosamente invocar como **causal de nulidad** y dentro del proceso de la referencia, **LA VULNERACIÓN AL DEBIDO PROCESO**, ya que, en Sentencia T-125 de 2010 de la Honorable Corte Constitucional, establece lo siguiente: *"...Las nulidades son irregularidades que se presentan en el marco de un proceso, que vulneran el debido proceso y que, por su gravedad, el legislador y excepcionalmente el constituyente les ha atribuido la consecuencia sanción de invalidar las actuaciones surtidas. A través de su declaración se controla entonces la validez de la actuación procesal y se asegura a las partes el derecho constitucional al debido proceso...La naturaleza taxativa de las nulidades procesales se manifiesta en dos dimensiones: En primer lugar, de la.*

*...naturaleza taxativa de las nulidades se desprende que su interpretación debe ser restrictiva. En segundo lugar, el juez sólo puede declarar la nulidad de una actuación por las causales expresamente señaladas en la normativa vigente y cuando la nulidad sea manifiesta dentro del proceso. Es por ello que en reiteradas oportunidades tanto esta Corte, como el Consejo de Estado han revocado autos que declaran nulidades con fundamento en causales no previstas expresamente por el artículo 140 del Código de Procedimiento Civil o el artículo 29 de la Constitución...”, por esta razón se invoca como causal de nulidad la vulneración del **DEBIDO PROCESO**, por cuanto, el despacho que usted distinguida juez regenta y mediante Auto No. 0112 del 25 de enero de 2022, señala para el día 03 de marzo de 2022 en horas de las 9:00 am, diligencia de remate del 50% del bien inmueble objeto de remate, siendo propietaria del derecho del 50% mi patrocinada, la señora **LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ**, cuando a contrario sensu, y según manifestación de mi poderdante dada su calidad de extremo demandado, manifiesta que desde el año 2019, se viene consignando mensualmente y de manera consecutiva y a ordenes de su despacho, esto es, se consigna mediante Depósitos Judiciales ante el Banco Agrario de Colombia la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.) MCTE.**, según algunas copias de comprobantes de solicitud de depósitos judiciales adjuntos, por concepto del embargo y secuestro de los cánones de arrendamiento del bien inmueble objeto de remate, es decir, el arrendatario consigna mensualmente la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.) MCTE.**, desde el año 2019; lo que para el caso sui-generis y a la luz del derecho, se está realizando abonos a la obligación demandada, es por ello que traigo a colación el artículo 1653 del Código Civil consagrando lo siguiente: “...Si se deben capital e intereses, el pago se imputará primeramente a los intereses, salvo que el acreedor consienta expresamente que se impute al capital...”, por lo que con el acostumbrado respeto, nace el derecho a la “duda”: ¿por qué razones se fija fecha y hora para la diligencia de remate de un derecho del bien inmueble de la señora **LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ**, cuando es evidente que se está realizando pagos de abonos a la obligación demandada?*

Por otra parte, obsérvese distinguida Juez y de conformidad con la Sentencia C-175 de 1996 de la Honorable Corte Constitucional, el cual preceptúa que: “...Hay que señalar que el llevar a cabo el remate sin que esté en firme la liquidación del crédito, solamente podría traer como consecuencia el que el ejecutante no pudiera rematar por cuenta de su crédito. Esto, por ignorarse a cuánto asciende exactamente tal crédito...”, es decir, **en la actualidad se ignora o se desconoce por parte de su despacho el saldo insoluto de la obligación demandada, toda vez, que en la liquidación del crédito no se encuentran relacionados, los pagos de los abonos por concepto de las consignaciones mediante Depósitos Judiciales ante el Banco Agrario de Colombia que ha realizado el arrendatario como consecuencia del embargo y secuestro de los cánones de arrendamiento del bien inmueble objeto de remate.**

Conforme a las anteriores argumentaciones, considero su señoría con el debido y acostumbrado respeto, que la apoderada judicial del extremo demandante, se encuentra omitiendo, lo regulado en el artículo 37 numeral 4 de la Ley 1123 de 2007, esto es, **el NO reporte de los abonos que se han realizado a la obligación demandada**, ya que, la liquidación del crédito se encuentra en firme, sin **incluirse** las consignaciones que se han realizado mensualmente y a ordenes de su despacho desde el año 2019, por lo tanto, se desconoce a la fecha el saldo insoluto de la obligación demandada o saldos a favor del extremo ejecutado.

Me permito distinguida Juez, resaltar y hacer la salvedad, esto es, la manifestación respetuosa, que no se trata de dilatar dolosa y temerariamente, la diligencia de remate previamente señalada por el despacho a su cargo, sino que por el Principio de Control de Legalidad, se debe de corregir las posibles falencias que exista en un proceso, es decir, las irregularidades procesales, que para el caso en comento, nos encontramos en una flagrante vulneración al derecho fundamental del DEBIDO PROCESO, señalado en el artículo 29 Superior.

PRETENSIÓN

PRIMERO: Ruego a la honorable Juez, se sirva decretar la **NULIDAD PROCESAL**, por las consideraciones y argumentaciones antes mencionadas.

PRUEBAS

Sírvase su señoría tener como prueba del incidente de nulidad, la siguiente:

DOCUMENTALES:

- Comprobantes de solicitud de depósitos judiciales que ha realizado el arrendatario a ordenes de su despacho ante el Banco Agrario de Colombia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son fundamentos de derecho, el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la Convención Interamericana, artículo 13 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, artículos 8, 9 y 46 numeral 2º literal "a" de la Convención Americana de Derechos Humanos, artículos 133 y ss del Código General del Proceso, artículo 1653 del Código Civil, Decreto 806 de 2020, Sentencia T-125 de 2010 de la Honorable Corte Constitucional, Sentencia C-175 de 1996 de la Honorable Corte Constitucional, artículo 37 numeral 4 de la Ley 1123 de 2007 y demás normas concordantes y afines.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi domicilio de oficina, ubicada en la Carrera 27A No. 58-35 de Palmira (Valle del Cauca), Teléfono 316-3242625.

Correo electrónico, según registro de la página del SIRNA:
mariu6418@hotmail.com

El extremo demandante y demandado se encuentran aportadas en la demanda principal.

De la señora Juez,
Atentamente,



MARÍA EUGENIA VIDAL GARCÍA
C.C. No. 31.159.036 de PALMIRA
T.P. No. 102.849 del C. S. de la J.

Enero

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*www.bancoagrario.gov.co

/mbancoagrario

/mbancoagrario

Depósitos Judiciales

08/01/2022 11:32:46 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	522196
Fecha Maxima Recepción	14/01/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS ENERO DE 2022
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/imbancoagrario



/imbancoagrario

Depósitos Judiciales

15/12/2021 10:10:16 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	512647
Fecha Maxima Recepción	20/12/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS MES DE DICIEMBRE
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

NOVEMBER
2021**Banco Agrario de Colombia**
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co

f Imbarcoagrario Imbarcoagrario

Depósitos Judiciales

10/11/2021 09:44:17 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	496622
Fecha Máxima Recepción	16/11/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	NOVIEMBRE 2021 ARRENDOS
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*www.bancoagrario.gov.co

/mbancoagrario



/mbancoagrario

oct 2021

Depósitos Judiciales

26/10/2021 11:34:51 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencia PIN	488673
Fecha Maxima Recepción	29/10/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS MES DE OCTUBRE
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

septiembre 1

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*

www.bancoagrario.gov.co



/mbancoagrario



/mbancoagrario

Depósitos Judiciales

10/09/2021 10:35:48 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	469996
Fecha Maxima Recepción	15/09/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS SEPTIEMBRE 2021
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co

/mibancoagrario /mibancoagrario

Depósitos Judiciales

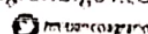
06/08/2021 09:49:52 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	454195
Fecha Máxima Recepción	11/08/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS MES JUNIO JULIO AGOSTO 2021
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$1.500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.


Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos
www.bancoagrario.gov.co


Depósitos Judiciales

28/06/2021 10:08:15 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	435014
Fecha Máxima Recepción	01/07/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARREND. ARRE. MAYO
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$1.000.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.000.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 81 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NTT. 800.037.600-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe

corresponder a "Cajita Local".


Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos
www.bancoagrario.gov.co

Depósitos Judiciales

03/03/2021 09:42:23 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	427777
Fecha Máxima Recepción	11/06/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	78520400300220190008900
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción de la Operación	ARRENDAMIENTO
Número de Proceso	78520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	GUTIERREZ RAMIREZ LUZ MARINA
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Método de Pago	EFFECTIVO
Entrega	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. serviciocliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a 'Cajero Local'.

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*www.bancoagrario.gov.co [fb/bancoagrario](#) [tw/bancoagrario](#)

Depósitos Judiciales

06/05/2021 08:36:53 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	414125
Fecha Maxima Recepción	11/05/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARREND0 ENERO FEBRERO
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$1.000.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.000.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 81 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.cowww.bancoagrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos



Usuario: [illegible]



Documento: [illegible]

Depósitos Judiciales

24/03/2021 04:51:19 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	396635
Fecha Maxima Recepción	29/03/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS MES DE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMB
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CANDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$1.500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*www.bancoagrario.gov.co

fb/bancoagrario



/mbancoagrario

Depósitos Judiciales

03/01/2021 08:17:33 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	361213
Fecha Máxima Recepción	07/01/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS AGOSTO SEPTIEMBRE
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	GUTIERREZ RAMIREZ LUZ MARINA
Valor de la Operación	\$1.000.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.000.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.


Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos
www.bancoagrario.gov.co


/mbancoagrario



@mbancoagrario

Depósitos Judiciales

12/11/2020 11:01:47 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	339952
Fecha Máxima Recepción	18/11/2020
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS JUNIO Y JULIO
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$1.000.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.000.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*

www.bancoagrario.gov.co



/mbancoagrario



/mbancoagrario

Depósitos Judiciales

29/09/2020 08:53:39 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	319484
Fecha Máxima Recepción	02/10/2020
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS MES DE MAYO 2020
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*

www.bancoagrario.gov.co



/mbancoagrario



/mbancoagrario

Depósitos Judiciales

29/06/2020 11:16:11 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	281812
Fecha Máxima Recepción	03/07/2020
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS MES DE ABRIL 2020
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*

www.bancoagrario.gov.co

f /mbancoagrario

t /mbancoagrario

Depósitos Judiciales

12/03/2020 09:44:23 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	246639
Fecha Maxima Recepción	17/03/2020
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS MARZO
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

12/3/2020

Febrero

Correo: Juan Felipe Gutierrez Velasquez - Outlook

2020

**Banco Agrario de Colombia**

N.T. 800.037.800 - 8

17/02/2020 09:19 Cajero. dvictor

Oficina 6940 - PALMIRA

Terminal: 86940CJ0427F Operación: 5080475

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDM

Valor: \$500,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 227335

Tipo ID consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante: 14567036

Nombre consignante: JUAN FELIPE GUTIERREZ VEL

Juzgado: 765202041002 002 CIVIL MUNICIPAL

Concepto: 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso: 76520400300220190008900

Tipo ID demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante: 31150096

Demandante: ESPERANZA PEREZ DE CARDONA

Tipo ID demandado: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado: 31168651

Demandado: LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ

Forma de pago: EFECTIVO

Valor operación: \$500,000.00

Valor total pagado: \$500,000.00

Código de Operación: 241150255

Número del título: 469400000395450

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 8048500 resto de

VALID IVA

Valor Total a Pagar

nbia

los

IMPROBANTE



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mbancoagrario



/mbancoagrario

Depósitos Judiciales

15/02/2020 09:06:23 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	227335
Fecha Máxima Recepción	20/02/2020
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS FEBRERO
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.


Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos
www.bancoagrario.gov.co

/mbancoagrario

/mbancoagrario

ENW 2020

Depósitos Judiciales

20/01/2020 08:28:11 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	207984
Fecha Máxima Recepción	23/01/2020
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRIENDO ENERO
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



facebook.com/bancoagrario



twitter.com/bancoagrario

Depósitos Judiciales

12/12/2019 11:00:00 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	187011
Fecha Máxima Recepción	18/12/2019
Código y Nombre Oficina Origen	0940 - PALMIRA
Código del Juzgado	78520400300220190008900
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Número de Proceso	78520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150098
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31188881
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 81 5000. servicio_cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.200-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe

VALIDACIÓN A VALOR LÍQUIDO



www.bancoagrario.gov.co

imbancoagrario imbancoagrario

Depósitos Judiciales

15/11/2019 08:25:27 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	165135
Fecha Máxima Recepción	20/11/2019
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS NOVIEMBRE
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*

www.bancoagrario.gov.co

f /mbancoagrario

t /mbancoagrario

Depósitos Judiciales

15/10/2019 09:18:51 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	144440
Fecha Máxima Recepción	18/10/2019
Código y Nombre Oficina Origen	8940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRIENDO OCTUBRE
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*

www.bancoagrario.gov.co

f facebook.com/bancoagrario

t twitter.com/bancoagrario

Depósitos Judiciales

18/09/2019 03:26:55 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	127635
Fecha Maxima Recepción	23/09/2019
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRIENDO SEPTIEMBRE
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*www.bancoagrario.gov.co

/mibancoagrario



@mibancoagrario

Depósitos Judiciales

09/02/2022 09:27:40 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	535503
Fecha Maxima Recepción	14/02/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Código del Juzgado	765202041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	ARRENDOS MES DE FEBRERO 2022
Número de Proceso	76520400300220190008900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31150096
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 31168661
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Escaneado con CamScanner

RV: INCIDENTE DE NULIDAD PROCESAL

Maria Eugenia Vidal Garcia <mariu6418@hotmail.com>

Jue 9/06/2022 3:54 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde,

Me permito reenviar por segunda vez el incidente de nulidad a fin de dar cumplimiento al auto que antecede, esto es, Auto Interlocutorio No.1107 del 03 de junio de 2022 emitido por su despacho.

Atentamente,

María Eugenia Vidal García.

De: maria eugenia vidal garcia

Enviado: lunes, 28 de febrero de 2022 7:34 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INCIDENTE DE NULIDAD PROCESAL

Buen día;

Me permito enviar en archivo adjunto, escrito presentando incidente de nulidad por vulneración al debido proceso.

Proceso Ejecutivo Rad. No. 76-520-40-03-002-2019-00089-00

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

María Eugenia Vidal García

Abogada

Email: mariu6418@hotmail.com

Celular. 316 324 2625